

# La UPV flexibiliza sus exigencias para permanecer en la universidad

► El único requisito que la institución mantiene es aprobar 12 créditos en el primer año de carrera

M. BOUJALI. VALÈNCIA

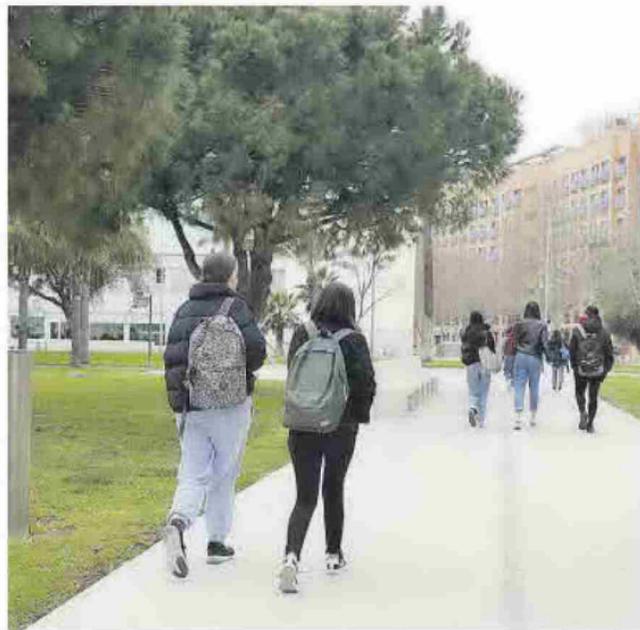
■ La Universitat Politècnica de València ha flexibilizado la Normativa de Progreso y Permanencia para sus estudiantes. Por la pandemia, la Politécnica implantó una excepción por la que temporalmente no aplicaba al alumnado algunos de los requisitos solicitados (y que no exigen otras universidades).

Hasta 2020, cada curso cerca de mil estudiantes de la UPV se veían obligados a abandonar su titulación por falta de rendimiento académico. Era alumnado que no conseguía salvar alguna de las tres condiciones entonces establecidas: aprobar al menos 12 créditos en el primer año universitario; superar el primer curso completo en

los primeros dos años de estancia en la UPV; o aprobar a partir de segundo curso el 50 % de los créditos matriculados.

Con la excepcionalidad de la pandemia y la adaptación al sistema de docencia y evaluación no presencial, el Consejo de Gobierno de la UPV decidió en 2020 suspender temporalmente estos artículos. «En dos años de no aplicación, la UPV ha constatado la mejora que esta flexibilización ha supuesto», indica Esther Gómez, vicerrectora de Estudiantes. «Por ese motivo, hemos aprobado una relajación definitiva del rigor y una rebaja de las exigencias ya este curso 2021-22».

Como apunta Gómez a **Levante-EMV**, cerca de un 5 % del alum-



Alumnado universitario en el campus de Vera.

JIM LÓPEZ

La medida se aplicará ya al alumnado de este curso, que recibirá acompañamiento académico si lo necesita

nado debía ser 'expulsado' de la universidad al no cumplir esta normativa si bien, en el 93 % de los casos la UPV aceptaba las peticiones para permanecer en los estudios; mientras que un 3 % abandonaba por voluntad propia.

De hecho, este punto y la experiencia de estos dos cursos, según la vicerrectora, ha sido uno de los motivos del cambio. «Hemos visto que a muchos estudiantes a los

que no les va bien o se han equivocado de grado, se van, no hace falta desvincularlos; pero al resto les ha permitido continuar con un apoyo», añade.

Y es que, al alumnado que ahora permanece pero no tenga un rendimiento académico que supere el 35 % (cociente entre los créditos superados y los matriculados), formará parte del Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+), que impulsa la universidad para ofrecer un asesoramiento individualizado.

## Situaciones excepcionales

En estos casos, y como asegura Gómez, la UPV también considera situaciones excepcionales: personales, sociales o económicas. Además, se compromete a dar más matrículas parciales siempre que existan motivos como la actividad laboral, la práctica deportiva de alto nivel, las necesidades educativas especiales, las responsabilidades familiares, las labores de representación estudiantil, la participación en grupos de Generación Espontánea, cuestiones económicas...

«Se trata de conciliar una mayor flexibilidad para el estudiante con la garantía de la calidad y eficiencia de la UPV, para obtener un equilibrio entre ambas necesidades que beneficie a todas las partes», expresa la vicerrectora.